CONGRESO NACIONAL

Comisión Bicameral de Presupuesto

Sub Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE ANALISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Asunción, a los catorce días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las once con treinta minutos, se reúnen en la sala de Reuniones de la Comisión Bicameral de Presupuesto, los señores: Abog. Ramón Duette Esteche, Director General de la CBP., Sr. Nelson F. Cano M., Director de Control Interno de la HCS., Lic. Vanessa Vargas M., Directora de la SUB UOC de la CBP., y la Lic. Gilda Vargas Sucedo, Jefa de Adjudicaciones de la SUB UOC de la CBP., integrantes del Comité de Evaluación, para el estudio y evaluación de las ofertas recibidas en la **Contratación Directa N° 012/2014 ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO, programa 09 PAC Institucional N° 274.788. Expediente DNCP N° 314195 CDP N° 202/2014 de fecha 20/05/2014 cuyo monto máximo asciende a la suma de Gs. 12.000.000.- (guaraníes doce millones).** Se deja constancia que en fecha 20/06/2014 se realiza una prórroga de fecha de apertura teniendo en cuanta que no se contó con el mínimo sobres de oferta considerando el Artículo 1º de la Resolución 805/09 de la DNCP, donde establece "... en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/09 de Contrataciones Públicas, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación...",. El 30/06/2014 a las 09:00 hs se procede a la apertura de sobres de ofertas recibidos de las siguientes empresas:

N°	EMPRESA	RUC
1	DISTRIBUIDORA VIC SIL del Señor Juan Víctor Silva	3779335-7
2	FELIPE AGHEMO SRL.	8002987-9
3	DYCAL SA.	80068363-3
4	VITA MUEBLES del Señor Ramón A. Acosta T.	934343-1

El Comité de Evaluación procede a realizar el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, con el siguiente resultado.

ÍTEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	DISTRIBUIDORA VIC SIL	FELIPE AGHEMO SRL.	DYCAL SA.	VITA MUEBLES
SIPE Nº		1.304.698		1.304.302	1.304.527
1	Formulario N° 1. Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Presentación de Documentos que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Formulario N° 2. Garantía de mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Abog. Ramón Duette E.
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Gilda Vargas
Jefa de Adjudicaciones
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora de la SUB UOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Nelson Felipe Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO NACIONAL

Comisión Bicameral de Presupuesto

Sub Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE ANALISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Se deja constancia que no se realizaron correcciones aritméticas, por lo que el cuadro comparativo de ofertas válido es el siguiente:

LOTE	Ítem	Descripción del Bien	UM	Cant	DISTRIBUIDORA VICSIL		FELIPE AGHEMO SRL.		DYCAL SA.		VITA MUEBLES	
					Precio unitario	Precio Total	Precio unitario	Precio Total	Precio unitario	Precio Total	Precio unitario	Precio Total
1	1	SILLÓN EJECUTIVO	UNIDAD	4	1.235.500	4.942.000	1.440.000	5.760.000	1.420.000	5.680.000	2.200.000	8.800.000
	2	SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS	UNIDAD	6	840.000	5.040.000	940.000	5.640.000	1.250.000	7.500.000	1.950.000	11.700.000
TOTAL LOTE 1					**9.982.000**		**11.400.000**		**13.180.000**		**20.500.000**	
2	1	Acondicionador de Aire Tipo Split de 12.000 BTU	UNIDAD	1	2.000.000	2.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
TOTAL LOTE 2					**2.000.000**		**NO COTIZA**		**NO COTIZA**		**NO COTIZA**	

De conformidad al inciso 3 del artículo 61° del Decreto N° 21.909, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada, la que es analizada para verificar su cumplimiento conforme a los requisitos de la contratación, utilizando el mecanismo cumple/no cumple N/C.

LOTE 1 MUEBLES: DISTRIBUIDORA VICSIL DEL SEÑOR JUAN VICTOR SILVA BOGADO CON RUC N° 3779335-7., GS. 9.982.000.- (GUARANIES NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL)

LOTE 2 AIRE ACONDICIONADOR: DISTRIBUIDORA VICSIL DEL SEÑOR JUAN VICTOR SILVA BOGADO CON RUC N° 3779335-7., GS. 2.000.000.- (GUARANIES DOS MILLONES)

- **Documentaciones Formales**

Ítem	Documentaciones Formales	DISTRIBUIDORA VICSIL
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	CUMPLE
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA (del último mes vencido a la presentación de la oferta) y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
4	Listado de como mínimo 5 (cinco) clientes corporativos.	CUMPLE
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

Abog. Ramón Duette E.
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Gilda Vargas
Jefa de Adjudicaciones
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora de la SUB UOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Nelson Fabián Cano Moríñigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO NACIONAL

Comisión Bicameral de Presupuesto

Sub Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE ANALISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

- **Especificaciones Técnicas**

LOTE 1- MUEBLES

ITEM	UM	CANT	DESCRIPCIÓN - ESPECIFICACIONES	MARCA	PROCEDENCIA	DISTRIBUIDORA VICSIL
1	Unidad	4	SILLÓN EJECUTIVO: TAPIZADO EN SIMILCUERO NEGRO. Respaldo, interior y asiento en madera laminada espesor 14 mm. Espuma inyectada. Costuras reforzadas de hilo de Nylon. Apoya brazos fijo en poliuretano negro. Pistón de regulación accionado a gas. Estrella de base Poliaminada 6 + fibra de vidrio. Ruedas de Polipropileno. Funcionalidades: 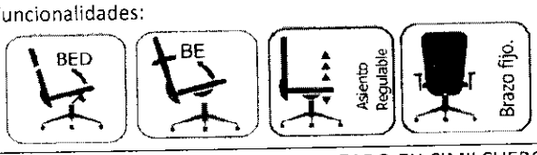	CG	NACIONAL	CUMPLE SEGÚN INFORME DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO
2	UNIDAD	6	SILLAS INTERLOCUTORAS FIJAS. TAPIZADO EN SIMILCUERO NEGRO. Respaldo, interior y asiento en madera laminada espesor 14 mm. Espuma inyectada. Costuras reforzadas de hilo de Nylon. Apoya brazos fijo en poliuretano negro. Estructura atubular de tubo redondo de 1" x 2 mm de espesor. Regatones antideslizantes de Polipropileno. FUNCIONALIDADES: 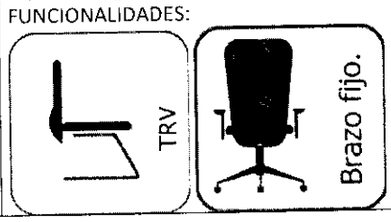	CG	NACIONAL	CUMPLE SEGÚN INFORME DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO

LOTE 2 – AIRE ACONDICIONADOR

ITEM	UM	CANT	DESCRIPCIÓN - ESPECIFICACIONES	MARCA	PROCEDENCIA	DISTRIBUIDORA VICSIL
1	Unidad	1	Acondicionador de Aire Tipo Split de 12.000 BTU - Frío/Calor - Con Control Remoto - Encendido Automático - Filtro tipo tejido sintético y lavable - Visor electrónico para monitoreo de temperatura – **Garantía escrita de 1 (un) Año.** Instalación y Montaje del Equipo: ubicación de la condensadora en el exterior sobre base de mampostería o soporte metálico - la unidad evaporadora en el interior fijada de la pared - interconexión eléctrica entre los condensadores y evaporadores - cañería de cobre con aislación térmica - carga de gas refrigerante - puesta en marcha y verificación de funcionamiento - trabajos de albañilería, pintura y revestimiento decorativo que sean necesarios.	TOKYO	CHINA	CUMPLE SEGÚN INFORME DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO

Se verifica que la firma **DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN VICTOR SILVA BOGADO** cumple con las especificaciones técnicas y con los requisitos legales para el cumplimiento del contrato. ----------

Ing. Ramón Duette E.
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Gilda Vargas
Jefa de Adjudicaciones
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora de la SUB UOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Adán Rubén Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO NACIONAL

Comisión Bicameral de Presupuesto

Sub Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE ANALISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En base a lo expuesto el Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64° del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas, y teniendo en cuenta la Resolución 805/09 de la DNCP, "por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley 2051 inc c) de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, donde establece que... "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo..." recomendando adjudicar el **LOTE 1 MUEBLES Y 2 AIRE ACONDICIONADOR a la firma DISTRIBUIDORA VICSIL DEL SEÑOR JUAN VICTOR SILVA BOGADO CON RUC N° 3779335-7 por un monto total de Gs. 11.982.000.- (guaraníes once millones novecientos ochenta y dos mil),** incluidos los tributos y gravámenes que correspondan, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las doce horas. ----------

Abog. Ramón Duette E.
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Gilda Vargas
Jefa de Adjudicaciones
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Vanessa Vargas M.
Director SUB UOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Nelson Rubén Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación, el artículo 65 del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas y teniendo en cuenta la Resolución 805/09 de la DNCP y el Art. 34 inc c) de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas donde establece que... "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo...", se adjudica el LOTE 1 MUEBLES Y 2 AIRE ACONDICIONADOR a la firma DISTRIBUIDORA VICSIL DEL SEÑOR JUAN VICTOR SILVA BOGADO CON RUC N° 3779335-7 **por un monto total de Gs. 11.982.000.- (guaraníes once millones novecientos ochenta y dos mil)** incluidos los tributos y gravámenes que correspondan ; dentro del marco de la **Contratación Directa N° 012/2014 correspondiente a la ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO.** ----------

Máxima Autoridad

BLAS ANTONIO LLANO RAMOS
Presidente
Honorable Cámara de Senadores